

BAQUEDANO, 26 JUN. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1347

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Licitación Denominada "MALLA RASCHELL" ID 4468-129-L109.
2. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 140 de fecha 26 de junio del 2009.
3. Memorando de Alcaldía N° 201 de fecha 26 de junio del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "RODRIGUEZ Y MIRANDA DISTRIBUIDORA COMERCIAL LIMITADA RUT. 77.593.260-0" por un Monto de \$ 160.650- Impuesto Incluido.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "MALLA RASCHELL" ID 4468-129-L109, por un monto de \$ 160.650.- Impuesto Incluido
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 22-04-012 "Otros materiales, repuestos y útiles diversos".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "RODRIGUEZ Y MIRANDA DISTRIBUIDORA COMERCIAL LIMITADA RUT. 76.905.490-1" por concepto de "ADQUISICION DE MALLA RASCHELL", por un monto de \$ 160.650.- Impuesto incluido."
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/EBG/lga

(*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (2)
- Control (1)
- Adquisiciones (1)